

4916 - Emergencia - Económica y Social

Prorroga por el término de un año a contar desde el 01.04.95 la vigencia de la Ley Nº 4378. Excepciones.

Fecha de Sanción: 30/03/1995

Fecha Promulgación: 30/03/1995

Fecha P.B. Oficial: 03/04/1995

Estado de la Ley: ADLA 1995-D p. 5133 - Dto. Promulg. Nº 616/95

Veto: